31

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

ydem

On y sobre el tto de la
vnidad de la dha propoziz. y sobre las diligencias judiziales
a todas las diliga judiziales y sobre las que se
que comiencan en que para todo se le da comision
en forma = al dho señor corregidor
acuerdo por la dha proposiz. la ciudad de la ciudad
dixo que por su parte esta presto de dar de la
fianzas y mandar que el dho alguacil mayor
de los mas alguaziles y ministros de la
la ciudad acuerda que para el ayuntamto. ordina

feliz acuerdo para ver la instruccion de sup.

rio del sauado y por no poder ser aun dho dia por ser
fiesta dia de San fulgencio que para el viernes
primero que viene que se contaran quinze deste
mes. deste año se haga ayuntamto. extraordinario
y para el se zite a todos los caualleros regidores
que se hallaren en esta ciudad para ver la ynstruccion
de los juezes que an de llevar los caualleros
procuradores de cortes = y asimesmo para dar
la forma que se a de tener en las salas de ayuntamiento
y acordar sobre todo ello lo mas
conveniente y para ello quedaron zitados
los caualleros regidores presentes y para zi-
tar los demas se hizo notorio este acuerdo
a Alonso quijano que haze offizio de portero
de sala

Salio el señor D. diego riquelme

Carta del gº jurado Juº lopez atrias

Leiose en este ayuntamiento una carta del jurado manuel
lopez atrias su fecha en Madrid a diez y siete de del año pasado de
mill y seis. y quarenta y ocho en que da a entender y significa a
la ciudad que a visto al Sr. Don Manuel ... y ... de la
en la Mancha ... socorros ... en ...
ellos de su real ... caudales ... que ...